



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (ELECTRÓNICA)

ADQUISICIÓN DE “PINTURA VINÍLICA, ESMALTE SECADO RÁPIDO, THINNER ESTÁNDAR E IMPERMEABILIZANTE”, DESTINADOS A BRINDAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LAS INSTALACIONES DE LA UMSNH”

No. de Control interno UMSNH/LPN/A02-2026

No. Asignado por Compras MX: LA-75-T26-916066971-N-2-2026

En la Ciudad de Morelia, Michoacán; siendo las 12:00 horas del día 16 de junio de 2026, del día y hora señalada para llevar a cabo la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES** de la Licitación Pública Nacional Electrónica, **No. UMSNH/LPN/A02-2026**, así como el **No. Asignado por Compras MX: LA-75-T26-916066971-N-2-2026**, para la adquisición de: **“Pintura Vinílica, Esmalte Secado Rápido, Thinner Estándar e Impermeabilizante, destinados a brindar el mantenimiento necesario a las instalaciones de la UMSNH”**, solicitada por el Ing. Juan Manuel Chávez Santillán, Subdirector de Mantenimiento y Servicios Generales Universitarios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con domicilio en Avenida Héroes de Nocupétaro No. 1215, colonia Centro, C.P. 58000, en esta ciudad de Morelia, Michoacán, los Servidores Universitarios que se consignan al final de la presente acta.

Este evento se lleva a cabo de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero. - En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°; 35 fracción I, 36, 39, fracción I, 43, 44 y 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSPP), y 1°, 45 y 46 del Reglamento de la propia Ley, y conforme a lo establecido en las Bases del presente procedimiento de licitación.

Segundo. - De conformidad con el numeral VII. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES y en apego al Artículo 44 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se debieron de presentar sus solicitudes de aclaración a las bases y el manifiesto de interés en participar a través de la plataforma Compras MX, de acuerdo al Artículo 90 de su reglamento (RLAASSP) y enviar a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y la hora señalada para el acto de la junta de aclaraciones a las bases por parte de los licitantes, acto seguido se abrió el Sistema Compras MX para verificar que se hayan recibido en tiempo y forma las solicitudes de



aclaración a las Bases, observando que hubo 3 interesados, los cuales enviaron el siguiente número de preguntas:

Nº	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NÚMERO DE PREGUNTAS
1	GRUPO QUIYONO S.A. DE C.V.	5
2	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.	26
3	PINTUCOM, S.A. DE C.V.	2

Así mismo, se informa que los licitantes: **ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V., ALFONSO LÓPEZ DURAN, COEMMSA ELECTRICOS, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES Y ACABADOS CONMA, S.A. DE C.V., EDUARDO SÁNCHEZ NÚÑEZ, FEMASA DE MEXICO, S.A. DE C.V., INDUSTRIAS GOBEMEX, S.A. DE C.V., JULIO MEZA LÓPEZ, PINTURAS DE TODO TIPO Y COMPLEMENTOS S.A. DE C.V., PROIMPER, S.A. DE C.V. Y TAQ SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**; realizaron dentro del Sistema Compras MX su registro de la fecha y hora en el procedimiento, sin embargo, no presentaron su manifiesto de interés y no enviaron solicitud de aclaración en la fecha y hora señaladas en las bases que rigen el presente procedimiento de licitación.

DESARROLLO DEL EVENTO

Primero: El acto será presidido por el **Dr. José Cesar Macedo Villegas, Secretario Administrativo y Presidente del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**, o en su caso la persona que designe, cabe señalar que se encuentra presente en tanto a representante área técnica o usuaria de los bienes objeto de la contratación, el **Ing. Juan Manuel Chávez Santillán, Subdirector de Mantenimiento y Servicios Generales Universitarios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo**, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos técnicos contenidos en las Bases.

Segundo: Por lo anterior se verificaron en la plataforma Compras MX los participantes antes mencionados, con la solicitud de aclaración presentadas y se anexa a la presente acta, evidencia de recepción de preguntas en la plataforma Compras MX:



Compras MX

12:47 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

JOSE ALEJANDRO ROBLEDO GONZALEZ
Administrador de unidad compradora

Fecha y hora de junta de aclaraciones*
16/06/2026 12:00

AS*
16/06/2026 12:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Buscar

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifesta	Acuse de Recibo de Solicitudes de Aclaraciones	Acuse de Recibo de Respuestas
1	ABASTECEDOR CORPORATIVO SA DE CV	09/06/2026 17:31				
2	ALFONSO LÓPEZ DURAN	10/06/2026 12:20				
3	COENISA ELECTRICOS SA DE CV	10/06/2026 16:32				
4	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS CONRA SA DE CV	09/06/2026 16:19				
5	EDUARDO SANCHEZ MUÑEZ	10/06/2026 12:19				
6	PEMASA DE MEXICO SA DE CV	10/06/2026 11:07				
7	GENERAL PAINT SA DE CV	09/06/2026 16:18	10/06/2026 13:05			
8	GRUPO QUIVONO SA DE CV	09/06/2026 14:11	09/06/2026 18:28			
9	INDUSTRIAS COBEMEX SA DE CV	10/06/2026 09:37				
10	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP SA DE CV	14/06/2026 09:48	14/06/2026 09:47			

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Compras MX

12:47 (UTC-6) Hora en la Ciudad de México

JOSE ALEJANDRO ROBLEDO GONZALEZ
Administrador de unidad compradora

Fecha y hora de junta de aclaraciones*
16/06/2026 12:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de Compras MX*
16/06/2026 12:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Buscar

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifesta	Acuse de Recibo de Solicitudes de Aclaraciones	Acuse de Recibo de Respuestas
11	JULIO HIEZA LOPEZ	10/06/2026 08:33				
12	HAIROCO SARMENTO CRUZ	10/06/2026 13:46	10/06/2026 10:46			
13	PINTUCOM SA DE CV	10/06/2026 10:54	10/06/2026 11:00			
14	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	09/06/2026 17:21				

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Tercero: Las solicitudes de aclaración presentadas que cumplieron con las Bases de licitación, es decir, que presentaron la manifestación al que se refiere el tercer párrafo del Artículo 44 de la LAASSP, planteadas de manera concisa y que están directamente vinculadas con los puntos contenidos en las LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. DE CONTROL INTERNO UMSNH/LPN/A02-2026, REALIZADA EL 16 DE JUNIO DE 2026.



bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; y fueron aceptadas, corresponden a los siguientes licitantes:

PREGUNTAS DE LOS LICITANTES:

- GRUPO QUIYONO S.A. DE C.V.**

ID de la pregunta	Tipo de aclaración	Sección de las bases	Aclaración	Respuesta
1133413	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PARTE III. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	¿EN QUÉ PRESENTACIÓN (CUBETA, GALÓN O LITRO), CANTIDAD Y CARACTERÍSTICAS DE ETIQUETADO SE VAN A PRESENTAR LAS MUESTRAS?	PRESENTACIÓN CUBETA 19L, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN III. Inciso I)
1133425	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PARTE X. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ SER REGISTRADA POR LOS	¿SE DEBEN LISTAR LAS NORMAS QUE CUMPLEN CADA PRODUCTO LA PINTURA VINÍLICA, ESMALTE E IMPERMEABILIZANTE QUE ESTÉN RESPALDADOS POR LOS RESULTADOS O CERTIFICADOS DE PROFECO Y PRESENTAR COPIAS NOTARIADAS?	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN Y SE DEBERÁN LISTAR LAS NORMAS QUE CUMPLEN CADA PRODUCTO, LA PINTURA VINÍLICA, ESMALTE E IMPERMEABILIZANTE Y DEBERÁN ESTAR RESPALDADOS POR LOS RESULTADOS O CERTIFICADOS DE PROFECO Y PRESENTAR COPIAS CERTIFICADAS
1133426	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PARTE X. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBERÁ SER REGISTRADA POR LOS	SI LA PERSONA QUE VA A REPRESENTAR A LA EMPRESA ESTÁ EXPRESAMENTE DESIGNADA EN LA ESCRITURA COMO ADMINISTRADOR ÚNICO, ENTONCES ¿ES CORRECTO ASUMIR QUE NO SE NECESITA PRESENTAR EL FORMATO C Y SOLO SE HACE LA OBSERVACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL FORMATO A?	SE DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO “C” CON EL NOMBRE DEL ADMINISTRADOR ÚNICO, SIEMPRE Y CUANDO TENGA FACULTADES LEGALES, TODA VEZ



“ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA, ESMALTE SECADO RÁPIDO, THINNER ESTÁNDAR E IMPERMEABILIZANTE, DESTINADOS A BRINDAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LAS INSTALACIONES DE LA UMSNH”

				QUE LA REPRESENTADA ES LA PERSONA MORAL
1133427	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PARTE XI. PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B)	“EN EL FORMATO N, EN LA SECCIÓN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA EXISTENCIA DEL CONTRATO Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE CUMPLIMIENTO ¿EN LOS ESPACIOS SE DEBE SOLAMENTE LISTAR LA DOCUMENTACIÓN O TAMBIÉN SE ANEXA COPIA? • POR EJEMPLO, EN EL ESPACIO DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE LA EXISTENCIA DEL CONTRATO PONDRÍAMOS “CONTRATO FIRMADO” ¿Y ANEXARÍAMOS COPIA? • POR EJEMPLO, EN EL ESPACIO DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DE CUMPLIMIENTO PONDRÍAMOS “FACTURA FIRMADA DE RECIBIDO” ¿Y ANEXARÍAMOS COPIA CUANDO APLIQUE? • ¿LA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DEBE SER SELLADA?”	SE DEBERÁN LISTAR LOS CONTRATOS EN EL FORMATO “N” Y ANEXAR COPIAS CERTIFICADAS DE LOS MISMOS, ASÍ MISMO ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DE LOS EJEMPLOS DE LLENADO Y EN LO REFERENTE A LA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DEBERÁ SER SELLADA Y CON DATOS DE CONTACTO PARA SU VERIFICACIÓN.
1133428	TÉCNICO	PARTE ANEXO TÉCNICO GRUPO 1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	¿LA PINTURA VINÍLICA BLANCA Y AZUL DEBE TENER TERMINADO MATE O SATINADO? ¿EL TONO DEL AZUL DE LAS PINTURAS VINÍLICA Y ESMALTE COMO SERÁ DETERMINADO?	DEBEN TENER TERMINADO SATINADO, EL COLOR AZUL SERÁ DETERMINADO POR EL SIGUIENTE PANTONE 662C, C:99 M:98 Y:21 K:0 R:0 G:40 B:122



• INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.

ID de la pregunta	Tipo de aclaración	Sección de las bases	Aclaración	Respuesta
1133437	LEGAL - ADMINISTRATIVA	MANIFESTACION DE INTERES	SEGUN LO INDICADO EN EL PUNTO VII INCISO A., HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO NUESTRO INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION Y DE CONFORMIDAD A LOS REQUISITOS DEL USO DE ESTA PLATAFORMA COMPRAS MX	TODA VEZ QUE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ES DE CARÁCTER ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, DEBERÁ APEGARSE A LA NORMATIVA VIGENTE EN LA MATERIA, NO OBSTANTE, DE CONFORMIDAD A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCESO DE LICITACIÓN, EN SU FRACCIÓN X INCISO I), SE DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO “J” DE LOS ANEXOS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN
1133438	OTRO	LA CONVOCATORIA EN SU INTEGRIDAD	SE PUEDE PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA DE MANERA PRESENCIAL EN EL LUGAR Y HORA SEÑALADA EN BASES, CITO AVENIDA HÉROES DE NOCUPÉTARO, NO. 1215, COLONIA CENTRO, C.P. 58000, MORELIA, MICHOACAN, ¿SOLICITANDO ACLARAR TAMBIEN EN QUE OFICINA EN	TODA VEZ QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA, LAS PROPUESTAS



“ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA, ESMALTE SECADO RÁPIDO, THINNER ESTÁNDAR E IMPERMEABILIZANTE, DESTINADOS A BRINDAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LAS INSTALACIONES DE LA UMSNH”

			ESPECIFICO POR FAVOR? ...SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN DE PRESENTARSE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX
1133477	TÉCNICO	INCISO C DEL PUNTO IV PLAZO DE ENTREGA	CONSIDERANDO QUE SOLO SE DAN 5 DIAS PARA LA ENTREGA A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACION Y QUE ESTE ACTO SE REALIZARÁ A LAS 12 HORAS DEL DEL DIA 30 DE JUNIO DE 2026, LO CUAL PRACTICAMENTE REDUCE EL PLAZO CONCEDIDO A 4 DIAS Y QUE EL QUINTO DIA CAE EN EL DÍA SABADO 1 DE JULIO DE 2026, EL CUAL NO ES DÍA LABORAL PARA LA UNIVERSIDAD, ESTO HECHOS REDUCEN EN FORM PRÁCTICA A SOLO 3 DIAS NATURALES EL PLAZO PARA SU ENTREGA, INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR EXPUESTO, LAS EMPRESAS FABRICANTES NO TIENEN LA CAPACIDAD NI TECNICA , NI LOGOISTICA, NI HUMANA POSIBLE PARA ENTREGAR EN ESE TAN PEQUEÑO PLAZO CONCEDIDO. POR LO QUE SE SOLICITA AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA A CUANDO MENOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO. ¿CONSIDERANDO LA PRACTICIDAD DE ESTE TEMA, SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, SU SOLICITUD, FAVOR DE APEGARSE A BASES



1133478	TÉCNICO	INCISO C DEL PUNTO IV PLAZO DE ENTREGA	SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FUESE EN SENTIDO NEGATIVO, SOLICITAMOS SU RECONSIDERACIÓN AL PLAZO DE ENTREGA, POR LAS RAZONES EVIDENTES DEL TEMA, ¿Y QUE EN SU CASO PUDIERAN AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA LOS DÍAS QUE MAS PUDIRAN AÑADIR AL PLAZO DE ENTREGA? ¿SE ACEPTA SU RECONSIDERACION?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES
1133479	TÉCNICO	INCISO B PUNTO XIV DE LA CONVOCATORIA	NOS PODRIAN CONFIRMAR SI LA ASIGNACION O ADJUDICACION SE REALIZARÁ A UN SOLO PARTICIPANTE, DEBIENDO SER, EN CONSECUENCIA, ¿OFERTADOS LAS 5 (CINCO) POSICIONES QUE COMPONEN EL ANEXO TECNICO? ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, TODA VEZ QUE LA EVALUACIÓN SERÁ DADA BAJO EL CRITERIO BINARIO POR LA TOTALIDAD DEL GRUPO QUE COMPRENDE LAS 5 PARTIDAS DEL ANEXO TÉCNICO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ A QUIEN(ES) CUMPLA(N) CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR “LA CONVOCANTE” Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, EN CASO DE EMPATE SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO DE LA FRACCIÓN XIV. CONSECUTIVO b., PÁRRAFO QUINTO Y SEXTO DE LAS BASES



				DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
1133480	TÉCNICO	INCISO I DEL PUNTO III	SOLICITAN MUESTRA DE CADA UNA DE LAS 5 POSICIONES QUE COMPONEN AL ANEXO TECNICO, POR LO QUE SOLICITAMOS A USTEDES ACLARARNOS SI ÉSTAS PUDIERAN SER ENVIADAS POR MEDIO DE MENSAJERIA, ACOMPAÑADAS POR UN ESCRITO QUE DE CONSTANCIA DE LA ENTREGA DE LAS MISMAS. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?. NOS PODRIA PRECISAR DE MANERA COMPLETA EL DOMICILIO DONDE SE DEBEN ENTREGAR LAS MUESTRAS REQUERIDAS, INCLUYENDO SU DIRECCIÓN, CALLES O REFERENCIAS., SU CODIGO POSTAL, TELEFONO DE CONTACTO Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA RECEPCION DE LAS MUESTRAS? GRACIAS	SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIEMPRE Y CUANDO SEA DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO DE ACTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA OFICINAS DE LA CONVOCANTE, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, CON DOMICILIO EN AVENIDA HÉROES DE NOCUPÉTARO NO. 1215, COLONIA CENTRO, C.P. 58000, EN ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, ENTRE LAS CALLES EDUARDO RUIZ Y GUADALUPE VICTORIA, CON TELÉFONO (443)3223500 EXT. 1350, LA RESPONSABLE DE RECIBIR LAS MUESTRAS ES LA LIC. JESSICA DUARTE SANTILLAN. (RECEPCIONISTA)
1133481	TÉCNICO	INCISO I DEL PUNTO III MUESTRAS Y ANEXO TECNICO TODAS LAS PARTIDAS	CONSIDERANDO QUE EN LAS 5 POSICIONES SOLICITAN CUBETA DE 5 LITROS CON 19 LITROS, CABE SEÑALAR EN	NO SE ACEPTA, LAS MUESTRAS DEBERÁN SER ENTREGADAS CONFORME A LAS



			PRIMER LUGAR QUE LA POSICION 4 CORRESPONDIENTE AL THINER ESTANDAR, SU PRESENTACION NORMALMENTE NO SE REALIZA EN CUBETA SINO EN BARRIL O TONEL, SE ACEPTA OFERTAR EN ESTA PRESENTACION?. ,,,,,,,POR OTRA PARTE Y AEFFECTO DE FACILITAR EL TRASLADO Y AMINORAR EL COSTO DEL ENVIO DE LAS MUESTRAS ACEPTARÍAN PRESENTARLAS EN UNA PRESENTACION DE LITRO ACOMPAÑADA DE LA FICHA TECNICA CORRESPONDIENTE? SE ACEPTA?	PRESENTACIONES ESTIPULADAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN
1133482	TÉCNICO	INCISO C DEL PUNTO IV PLAZO DE ENTREGA	SI A PESAR DE ESTAR PRACTICAMENTE IMPOSIBILITADOS CUALQUIER PARTICIPANTE EN ESTE PROCESO, DE ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO INDICADO EN LA CONVOCATORIA Y ÉSTE SE DECIDIERA NO MODIFICAR, PODRÍAMOS CONOCER LAS RAZONES QUE LOS LLEVAN A IMPIDEN SU AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN, ¿SI A TODAS LUCES EL PLAZO ES IMPOSIBLE CUMPLIR?	SE DEBERÁ APEGAR A LOS TIEMPOS DE ENTREGA ESTIPULADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, YA QUE SE ENCUENTRAN ALINEADOS A LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO ANUALES DE LA REQUERENTE
1133483	TÉCNICO	INCISO I DEL PUNTO III MUESTRAS Y ANEXO TECNICO TODAS LAS PARTIDAS	SE PUEDE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS PARA EL DIA 18 Y 19 DE JUNIO EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS? SI NO SE ACSPTARA AL MENOS SOLICITAMOS LA ACEPTACION QUE EL HORARIO DE ENTREGA SE AMPLIE DE 9:00 A 14:00 HORAS. ¿SE ACEPTA?	LAS MUESTRAS SE DEBERÁN ENTREGAR CONFORME AL CALENDARIO DE ACTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y DEBERÁN SER ENTREGADAS EN LA OFICINAS DE LA



				CONVOCANTE, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, CON DOMICILIO EN AVENIDA HÉROES DE NOCUPÉTARO NO. 1215, COLONIA CENTRO, C.P. 58000, EN ESTA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, ENTRE LAS CALLES EDUARDO RUIZ Y GUADALUPE VICTORIA, CON TELÉFONO (443)3223500 EXT. 1350, LA RESPONSABLE DE RECIBIR LAS MUESTRAS ES LA LIC. JESSICA DUARTE SANTILLAN. (RECEPCIONISTA)
1133499	TÉCNICO	INCISO C DEL PUNTO IV PLAZO DE ENTREGA	SI FINALMENTE NO SE ACEPTA AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA Y SI USTEDES SOLICITAN 5 DIAS PARA LA ENTREGA, SOLICITAMOS SU AMABLE COMPRENSIÓN A FIN DE QUE EL PLAZO DE ENTREGA SE MATERIALICE EN 5 DIAS VERDADERAMENTE. ESTO ES, QUE EL PLAZO DE ENTREGA EM PIECE A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO, PARA CONTAR CON TODO EL TIEMPO DEL PRIMER DIA, ESTO ES EL MIERCOLO ES 1 DE JULIO Y QUE SU CONTEO DE 5 DIAS	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES



“ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA, ESMALTE SECADO RÁPIDO, THINNER ESTÁNDAR E IMPERMEABILIZANTE, DESTINADOS A BRINDAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LAS INSTALACIONES DE LA UMSNH”

			NO SEA EN DIAS NATURALES, SINO HABILES, PUES COMO SE ATRAVESARÁN LOS DÍAS 4 Y 5 DE JULIO DE 2026 (SÁBADO Y DOMINGO) QUE SON INHÁBILES HARÁN PRACTICAMENTE PERDIDOS Y SU PLAZO SE REDUCIRIA A SOLO 3 DIAS!. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS QUE EL PLAZO DE ENTREGA SE REALICE EN LA FORMA SUGERIDA Y CONSEGUIR QUE EL PLAZO FINAL PARA LA ENTREGA SEA EL 7 DE JULIO DE 2026. SE ACEPTA UUESTRA PROPUESTA?	
1133500	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 4	¿EL THINNER SOLICITADO EL EL QUE COMUNMENTE ES CONOCIDOES COMO AMERICANO?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SI ES THINNER AMERICANO
1133501	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PARTIDA 5	LA CUBETA IMPERMEABILIZANTE SOLICITADA ES DE MATERIAL FIBRATADA?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SI ES FIBRATADA
1133594	TÉCNICO	PUNTO III INCISO I SOBRE LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS	DEBIDO A QUE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARÁ EL 16 DE DICIEMBRE DE 2026 Y QUE LAS MUESTRAS NOS DAN COMO UNICA FECHA DE ENTREGA EL DIA SIGUIENTE 17 DE JUNIO (SOLO UN DIA DESPUES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES) Y CONSIDERANDO QUE POR UNA PARTE POSIBLEMENTE HAYA CAMBIOS SIGNIFICATIVOS A LOS BIENES A OFERTAR Y ENTONCES LAS MUESTRAS QUE ENTREGAR Y POR EL OTRO, YA QUE NUESTRA EMPRESA, AL IGUAL QUE OTRAS EMPRESAS	SU PREGUNTA ES IMPRECISA, ENTENDIENDO QUE EL MES DE LA JUNTA DE ACLARACIONES NO ES DICIEMBRE, SINO EL MES DE JUNIO DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO DE ACTOS, NO SE ACEPTAS SU SOLICITUD DE PROPUESTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES



			PARTICIPANTES, NO RADICAMOS EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICH. SOLICITAMOS QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE MUESTRAS SE AMPLIEN POR LO MENOS UNO O DOS DIAS MAS A FIN DE NO LIMITAR NUESTRA PARTICIPACION Y ESTAR EN CONDICIONES SIMILARES A LOS PROVEEDORES LOCALES DE ENTREGAR EN TIEMPO LAS MUESTRAS SOLICITADAS. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	
1133596	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO X 1.A.3.1	PODRIAN ACLARARNOS QUE S LO QUE REQUIEREN SE PRESENTE EN ESTE PUNTO POR FAVOR?	DOCUMENTO DEL ÚLTIMO PAGO DEL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES PERTENECIENTE AL LUGAR DEL DOMICILIO FISCAL, CUANDO RESULTE APLICABLE, CONOCIDO TAMBIÉN COMO “IMPUESTO SOBRE NÓMINA”
1133597	TÉCNICO	PUNTO XI PRIMER PARRAFO PROPUESTA TECNICA	DEBIDO A QUE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX EN LA PESTAÑA DE PROPUESTA TECNICA SOLO EXISTE UN SOLO CAMPO PARA SER CARGADO ,COMO CUMPLIMOS CON LA ENTREGA DE LA PROPOSICION TECNICA TANTO EN FORMATO PDF Y FORMATO WORD AL TRATARSE DE DOS DOCUMENTOS QUE NO SE PUEDEN JUNTAR EN UNO SOLO. ENTONCES PRESENTAMOS LA PROPUESTA	SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO PDF CON RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES (OCR)



“ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA, ESMALTE SECADO RÁPIDO, THINNER ESTÁNDAR E IMPERMEABILIZANTE, DESTINADOS A BRINDAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LAS INSTALACIONES DE LA UMSNH”

			TECNICA SOLO EN FORMATO PDF. FAVOR DE ACLARAR	
1133598	ECONÓMICO	PUNTO XII INCISO B CHEQUE DE GARANTÍA	DE CONFORMIDAD A LA LEGISLACION EN MATERIA DE ADUISIONES (LAASSP) VIGENTE Y SU REGLAMENTO CORRESPONDIENTE EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA NO SE SOLICITA QUE SE PRESENTE UNA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA. NO SOLO ESO SINO QUE NO EXISTIRÍA MANERA DE ENVIAR ESTA GARANTIA MEDIANTE UN CHEQUE DE CAJA POR EL 10% DE MANERA ELECTRONICA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX. FAVOR DE ACLARAR	SE INFORMA AL LICITANTE QUE DE CONFORMIDAD A LAS BASES QUE RIGEN EL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, PUEDE OPTAR POR PRESENTAR UNA FIANZA CERTIFICADA EN FORMATO PDF INCLUYENDO SU PAGO PARA SU VALIDACIÓN O UNA CARTA DE CRÉDITO STAND BY.
1133614	TÉCNICO	PUNTO III INCISO I SOBRE LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS	SOLICITAMOS QUE EN CASO DE VERNOS ADJUDICADOS EN ESTE PROCEDIMIENTO, LAS MUESTRAS ENTREGADAS SEAN TOMADAS EN CUENTA COMO PARTE DE LAS CANTIDADES A ENTREGAR Y ADJUDICADAS, SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA, TODA VEZ QUE LAS MUESTRAS PRESENTADAS PODRÁN SUFRIR DETERIORO POR EL ANÁLISIS QUE SE REALICEN A LAS MISMAS, POR LO QUE NO SE PODRÁ EXIGIR SU DEVOLUCIÓN ÍNTEGRA.
1133615	ECONÓMICO	PUNTO IV INCISO E FORMA DE PAGO	ES POSIBLE QUE, DADAS LAS CANTIDADES SOLICITADAS, SE CONCEDAN UN 50% DE ANTICIPO, CON LA PREVIA FIANZA DE GARANTIA DE ANTICIPO Y QUE LOS PLAZOS DE ENTREGA SE ACOMODEN POSTERIORES A LA ENTREGA DE ESTE ANTICIPO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES



1133616	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO X INCISO 1.A.1.4	ESTE PUNTO SE SOLVENTA CON LA PRESENTACION DE LA CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL ACTUALIZADA. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
1133617	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO X 1.A.1.5 IDENTIFICACION	YA QUE LA LICITACION ES DE CARACTER ELECTRONICA, ESTE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION SE CUBRE CON LA PRESENTACION DE UNA COPIA SCANEADA DEL LA IDENTIFICACION ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN Y ESTA, DEBERÁ SER ESCANEADA EN FORMATO PDF Y EL DOCUMENTO SOLICITADO DEBERÁ SER CERTIFICADO ANTE NOTARIO PÚBLICO Y PODRÁ SER LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CREDENCIAL DE ELECTOR Y/O PASAPORTE VIGENTE) DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
1133632	ECONÓMICO	PUNTO XII INCISO C REGISTRO DE LA DOCUMENTACION POR SEPARADO.....	EN ESTE INCISO INSTRUYEN QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA SEAN PRESENTADOS POR SEPARADO, PERO EN LA PESTAÑA CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA PRESENTE LICITACION DENTRO DE LA PLATAFORMA COMPRAS.MX SOLO EXISTE UN SOLO CAMPO LO CUAL LO IMPOSIBILITA REALIZAR. FAVOR DE ACLARAR	PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN UN SOLO ARCHIVO PDF DENTRO DEL APARTADO CORRESPONDIENTE
1133633	OTROS	PUNTO XIII D.3	DEBIDO A QUE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX EN LA PESTAÑA DE PROPUESTA	PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO CON LOS



			ECONOMICA SOLO EXISTE UN SOLO CAMPO PARA SER CARGADO ,COMO CUMPLIMOS CON LA ENTREGA DE LA PROPOSICION ECONOMICA TANTO EN FORMATO PDF Y FORMATO EXEL AL TRATARSE DE DOS DOCUMENTOS QUE NO SE PUEDEN JUNTAR EN UNO SOLO. ENTONCES PRESENTAMOS LA PROPUESTA ECONOMICA SOLO EN FORMATO PDF. FAVOR DE ACLARAR	REQUERIMIENTOS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN UN SOLO ARCHIVO PDF CON RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES (OCR)
1134149	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTOS 1.A.1 AL PUNTO 1.A.3 ACTAS CONSTITUTIVAS Y PODER DE REPRESENTACION LEGAL	YA QUE LA LICITACION EN COMENTO SE PRESENTARA A TRAVES DE LA PLATAFORMA COMPRAS.MX Y QUE LOS DOCUMENTOS SE DEBEN SCANEAR, SERIA LO MISMO SCANEAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EN LUGAR DE COPIAS CERTIFICADAS DE LOS MISMOS, POR LO CUAL SERIA IGUALMENTE VALIDO LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS SOLICITAODS DE ACTAS CONSTITUTIVAS, REGORMAS EN SU CASO ASI COMO E	TODA VEZ QUE LA PREGUNTA ESTA INCOMPLETA, SE SOLICITA PRESENTAR ESCANEADOS LOS DOCUMENTOS EN ARCHIVO PDF, DE CONFORMIDAD A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN SU CASO COMO LA PREGUNTA QUE ANTECEDE, CON RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES (OCR)
1134150	OTROS	FOLIADO DE LOS DOCUMENTOS	1.- EL FOLIADO DE LOS DOCUMENTOS TANTO DE LA DOCUMENTACION LEGAL, COMO TECNICA Y ECONOMICA DEBEN LLEVAR UN FOLIO INDEPENDIENTE EN CADA DOCUMENTO? 2.- ADEMÁS SABEMOS QUE ESTE FOLIO SIRVE PARA EFECTOS DE IDENTIFICAR LA CANTIDAD DE	EN RESPUESTA A LA PREGUNTA 1.- SE INFORMA AL LICITANTE QUE SU APRECIACIÓN ES CORRECTA Y DE ACUERDO CON LA PREGUNTA 2.- DEBERÁN SER FOLIADAS



			HOJAS QUE CONTIENE CADA DOCUMENTO PRESENTADO, SIN QUE SEA MOTIVO, COMO ES EL ESPÍRITU DE LA LEY, SU DESCALIFICACIÓN EN CASO DE QUE AL REVISAR LOS DOCUMENTOS SE DETECTA QUE NO LLEVA DICHO FOLIO, PERO A PESAR DE ELLO OBSERVE SIN DIFICULTAD QUE NO SE HA OMITIDO ALGUN DOCUMENTO. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	CONSECUTIVAMENTE CADA HOJA, DENTRO DE CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVO, TÉCNICOS O ECONÓMICOS, SIN REINICIARSE POR CADA UNO DE ESTOS.
1134151	OTROS	GENERAL	EN CONCLUSIÓN Y SABIENDO QUE LA CONVOCANTE SOLICITA DOCUMENTOS INTEGRADOS EN UNO SOLO Y YA QUE EL EN LA PLATAFORMA COMPRAS.MX, EN EL CASO ESPECÍFICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN NO ESTÁ PREPARADA PARA RECIBIR POR SEPARADO, COMO POR EJEMPLO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS (EN FORMATO PDF Y WORD) COMO LA TÉCNICA (EN FORMATOS PDF Y EXCEL), SE PUEDE PERMITIR REALIZAR O PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN DE MANERA PRESENCIAL?. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE INFORMA AL LICITANTE QUE SE DEBERÁN PRESENTAR DE MANERA ELECTRÓNICA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX Y SE PRESENTARÁ TODA LA DOCUMENTACIÓN DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN ARCHIVOS PDF CON RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES (OCR) EN SU CASO POR CADA UNO DE LOS TRES REQUERIMIENTOS
1134152	TÉCNICO	PUNTO III INCISO I	SI LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ES AFIRMATIVA Y CONSIDERANDO QUE NUESTRA EMPRESA NO RADICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, SE	NO SE ACEPTA, FAVOR DE APEGARSE A BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A LAS



“ADQUISICIÓN DE PINTURA VINÍLICA, ESMALTE SECADO RÁPIDO, THINNER ESTÁNDAR E IMPERMEABILIZANTE, DESTINADOS A BRINDAR EL MANTENIMIENTO NECESARIO A LAS INSTALACIONES DE LA UMSNH”

			PODRÍA RECONSIDERAR QUE LAS MUESTRAS SOLICITADAS PUEDAN SER ENTREGADAS EL DÍA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EL PRÓXIMO 30 DE JUNIO DE 2026 O AL MENOS UN DÍA ANTES A FIN DE NO ACARREAR CON COSTOS ADICIONALES. SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	RESPUESTAS DE LAS PREGUNTAS DE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES TOMANDO EN CUENTA QUE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ES EL DÍA 23 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.
--	--	--	---	--

- PINTUCOM, S.A. DE C.V.

ID de la pregunta	Tipo de aclaración	Sección de las bases	Aclaración	Respuesta
1134363	TÉCNICO	PARTIDA 1, NP 2 PINTURA VINÍLICA AZUL INSTITUCIONAL INTERIORES Y EXTERIORES,	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA EL PANTONE DEL AZUL INSTITUCIONAL, FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	PANTONE 662C, C:99 M:98 Y:21 K:0 R:0 G:40 B:122
1134364	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, NP 4 THINNER ESTÁNDAR	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA PARTICIPAR CON CUBETA DE 19 LITROS, YA QUE ES LA PRESENTACIÓN COMERCIAL QUE EXISTE, FAVOR DE MANIFESTARSE AL RESPECTO.	LA PRESENTACIÓN PARA ENTREGAR SERÁ EN CUBETA DE 19L

Cuarto: Acto seguido se procede a la lectura de las de aclaraciones a las bases, presentadas por la convocante en conjunto con la solicitante, como se indica a continuación:

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE EN CONJUNTO CON LA SOLICITANTE.

1.- LEGAL – ADMINISTRATIVA. - DOCUMENTACIÓN 1 LEGAL – ADMINISTRATIVA:



ACLARACIÓN. - La convocante aclara, que derivado de la auditoría practicada a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con numero **ASM/AEFE/DFE/CP2023/ACF/UPP038/013**, en donde en **la Observación Preliminar Numero 12**, denominada "Adquisiciones de Bienes y/o Servicios con Proveedores que no se encuentran inscritos en el Padrón de Proveedores", se giro el oficio No. TES-1721/2025, de fecha 04 de agosto de 2025, por parte del M.A. y PCCAG. Enrique Eduardo Román García, Tesorero de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, donde hace de conocimiento de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la UMSNH., que conforme a las atribuciones que corresponden a la propia Dirección, se solicita que se actualice el padrón de proveedores y que se informe a todas las unidades responsables de la Institución a que se realicen únicamente compras con proveedores que se encuentren registrados y/o actualizados en dicho padrón, a fin de no caer en confusiones a los equipos auditores en próximas revisiones, motivo por el cual esta área convocante aclara que a fin de establecer mecanismos de control mismos que se encuentran regulados bajo la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSPP) y su Reglamento, los licitantes participantes en la presente Licitación pública nacional electrónica deberán acreditar su inscripción y/o actualización en el padrón de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de esta Universidad, para el ejercicio fiscal 2026, de conformidad a lo dispuesto en los lineamientos y guías de procedimientos de licitación pública, dentro de la plataforma Compras MX y con fundamento legal en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico (LAASSPP) y su Reglamento(RLAASSPP), así como en lo establecido en los artículos 11 , 12 y 27 fracción VIII, de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2026.

2.- LEGAL – ADMINISTRATIVA. - DOCUMENTACIÓN 1 LEGAL – ADMINISTRATIVA:

ACLARACIÓN. - La convocante aclara, que en cumplimiento con la auditoria número 1260, con título "Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales", Cuenta Pública 2024, que tiene por objetivo fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, legal y financiero de los recursos del gasto federalizado transferido a la Universidad mediante los distintos programas presupuestarios susceptibles de fiscalización y derivado de núm. del resultado: 33 la observación constato que algunos licitantes de la auditoría practicada no autorizaron al SAT hacer pública su opinión de cumplimiento ni se acredito que, el ente auditado verificara si los proveedores se



encontraban en alguno de los supuestos de prohibición de contratación establecida en el 32-D, del Código Fiscal de la Federación y de Acuerdo con el número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022; por tal motivo se aclara que las opiniones de cumplimiento obligatoriamente deberán ser públicas.

3.-TECNICA. III. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, inciso I):

ACLARACIÓN. - La solicitante aclara, que dentro del calendario de evento publicado por la CONVOCANTE en el DOF, en la sección “Fecha y hora de la visita a las instalaciones”, se refiere a la entrega física de las muestras plasmadas en la Bases de la Licitación del presente procedimiento.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO. - Por lo que no habiendo más asuntos que tratar, se cierra esta acta siendo las **18:00 (Dieciocho horas) del día 16 de junio de 2026**, firmando electrónicamente, a través de la Plataforma Compras MX al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas. Se informa que el acta se difundirá en <https://www.umich.mx/licitaciones.html> y en <http://dabs.umich.mx/adquisiciones/convocatorias>; en apego al artículo 36 de las Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Ejercicio Fiscal 2026, para su consulta y obtención gratuita.

Así mismo, se notifica que el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día 23 de junio del año en curso a las 12:00 horas de acuerdo con el calendario de eventos y reglas que rigen este procedimiento.



ASISTENTES

SERVIDORES UNIVERSITARIOS

Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

DR. JOSÉ CESAR MACEDO VILLEGAS

Secretario Administrativo de la Universidad y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

M.A. y PCCAG. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA

Tesorero de la Universidad y Primer Vocal del Comité Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

DR. JOSÉ ALEJANDRO ROBLEDO GONZÁLEZ

Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad y Segundo Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

DRA. ANDREA ARACELI FARIAS OLVERA

Contralora de la Universidad y Primer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

MTRO. JESÚS ALFONSO GUERRA CRUZ Abogado General de la Universidad y Segundo Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

C.P. J. TRINIDAD FERREIRA ALMANZA

Director de Patrimonio de la Universidad y Tercer Vocal Asesor del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

ÁREA TÉCNICA

Ing. Juan Manuel Chávez Santillán Subdirector de Mantenimiento y Servicios Generales Universitarios de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-75-T26-916066971-N-2-2026|JUAN MANUEL CHAVEZ SANTILLAN|CASJ990326ML2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|729e0d067cce24aa9d0e92d6e36186d68ae0a9b4ea4ae2c327f225b493e59fb5|16-06-2026 21:07:54||

FIRMA ELECTRÓNICA:
6wZyFcgwGnXvKhKI+0teqMxgE505ivvdQ7nrGuvQ8R45I4M/cwIkZ59fMlTanqkdLbF/ok1XJnfCb00Z/nIqdiqqYagy4a3+N7kbNwp0F3y1Tg7jKa/B3tFT1tkqJEXdcz1RhLojzbsmnd1b1iH7xNkIW14hzk8CVgdV3ws4YJct7sW0NvEZDoP1v/y2Zw/WgwhvN3eJya/KISsf5n7Tq0hXmGEh1PPywt28pvqPESSUfLE8wEJgKwFtYdSwbzw22u+wNrU46XixRkcBz45N0lvDc7Y1KkJAYurxmMeG7o4pn87L+T0oRtbd4WHWqCezUIVdwnB1dUMN55voD5g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
e453c920-86ee-44de-8fab-9bac48ab45b4



CADENA ORIGINAL:
||LA-75-T26-916066971-N-2-2026|ANDREA ARACELI FARIAS OLVERA|FA0A781130SU7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|729e0d067cce24aa9d0e92d6e36186d68ae0a9b4ea4ae2c327f225b493e59fb5|16-06-2026 22:22:23||

FIRMA ELECTRÓNICA:
YfJqZfcLoOKAENI15U6cEm6AV3emqcpdFiHxf6V69EPmRXsbJvetLm6Sj0nFBP99G89oFGM3YWIkd75j5sh9tTdI11EKHsGVztTV1aT9BpujF+piNtw7TsNhm4MgE/ULAWzqTPz3y715y2p7R14dPKRdy0BEG0agfCuN46f1Mzs3Cu80cmh24ED6PaXfJ/7R1fuT+YnwxnUQanfXMIFF2w9Lr+jZgNP1nTMSDM2FaypKF5KAAH1Ye9ybfBahPN0vpQ1JLxYcFRhEBCjKq6zDqSzSw/kAkMmUCIM3GdzVz8/SwgTzvo65yUJvKcWieu6yN/vwcRiQBvHz4q01g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
ce39ee1f-4f54-4101-a461-3a36cf2eb177



CADENA ORIGINAL:
||LA-75-T26-916066971-N-2-2026|J. TRINIDAD FERREIRA ALMANZA|FEAT630615HV7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|729e0d067cce24aa9d0e92d6e36186d68ae0a9b4ea4ae2c327f225b493e59fb5|16-06-2026 20:58:32||

FIRMA ELECTRÓNICA:
VqL8ST1oVvhqAck1wmnek4YtL4goVuGL2Ui/x/gIvXv3LWEnkM/sZ2Xwhm448py0Qja+JTXuvtdsD4enpzqFPR76TyVrE2YKvCoe0sHS/9KkcLxwzJANHM+116JU0jig9mqZxuQ0K79tMKvURtNb6dV2kTYU566pBnCM3IwJAueI1KJ1bqJ5xEE6v9mUBfp+P0HaBaYQD4e+cxrWur7z11rrZmPTrj8ErrVbdcNecTGuq31086944YxUqRfw4L++zHkoEnc1ammCnTcOKXb09hPnzGtLw+2Ao/d8a9ItmXtWtZB5nVvm1v+zRNKx03LDUde/QSubq80kP6mXGA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
6b94df05-3717-4ddf-aaa4-4556d8907166



CADENA ORIGINAL:
||LA-75-T26-916066971-N-2-2026|JESUS ALFONSO GUERRA CRUZ|GUCJ900304KZ6|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|729e0d067cce24aa9d0e92d6e36186d68ae0a9b4ea4ae2c327f225b493e59fb5|16-06-2026 20:54:57||

FIRMA ELECTRÓNICA:
U5NYE50FEdsO3xc4gJdZ5T76Z0n8woK/TY80SnT8jtyDU8V9EB2q18KI/BYIhtmy5oK18p7/CBjQC13Hm/on0JFDP/vGpiFmKHMrtj9sRwdzLBdq133tnL6fWj0Xx903jX9NH1CK1e0F6pQnNy0TLatmJ88TQUmmM2e1kyTTAvfbswk2cu22ywcU5LPVw6yJ+0raS02Mwey0x8Pyzx1JW3009Kd3P9k/7mRc7gh5w78qA9aJrcfCmrmqmQAPJjQQXf4JZ2F9sorAr3TYhH1SoZUN16tJ/UOAmphjTdc18C6Rm1gWLc9nnkQ2tA6k8gBY5mh6xehJ1wtoF8QrAMREw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
705e1f0f-174b-4994-9e06-1dccc42dcdb6



CADENA ORIGINAL:
||LA-75-T26-916066971-N-2-2026|JOSE CESAR MACEDO VILLEGAS|MAVC6801105D8|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|729e0d067cce24aa9d0e92d6e36186d68ae0a9b4ea4ae2c327f225b493e59fb5|16-06-2026 21:12:12||

FIRMA ELECTRÓNICA:
bpJ8pynUoeb5kvXQ8RwhMYw8MUUxn1JN2U8Z17mv3Vh9Sm2ey5CCb1F09IzcAsrLt+dHy35tNtAa5ThbPj5gLaFcm0deouFk0HciZIdXJ5b9z6d6b8iEhd9iL8jGbIK/KBNhKaj13MSWSX13sMYqhCOHm1r79mZyM2v2gS5HxhJ5Tjmu6CnMHM71Y115vZzyfAbz2dQgvh1Iu6qaMNUlRnEjKkZ100U1Dz7oKD/ImGuo2yOCHNjMMAZ518KnDfC/AvrcNSD2NwzTzI5g5TYhwhpN1vnz0j9N1HK0RkSvmrLP7jqFhy77F/CukBSyfcXbczxqMgAL0JAHZwIqZkv1Zg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
6e1553c7-dbc7-4b8c-b24d-c913d97810b9



CADENA ORIGINAL:
||LA-75-T26-916066971-N-2-2026|JOSE ALEJANDRO ROBLEDO GONZALEZ|R0GA7909213X1|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|729e0d067cce24aa9d0e92d6e36186d68ae0a9b4ea4ae2c327f225b493e59fb5|16-06-2026 20:50:31||

FIRMA ELECTRÓNICA:
M6jX7Juh/1sJh0GqfMP8Lg+VTStamHbJDSmo400Cw3RLqYE32mRxTy1Pv9nwfIzcgzq+CYtvV4uxmCv6Mz/pBr7XepNPOXU8aatbpWKKotSmkNq/YqgfW3qyPPUyOAHMZ0UKNvV49w0fyfowm4/1j3S+y5N/APcz2aJo8wfrPFVmuFae7c7dA/DV13uYEKbdVSz1EtDzRn/+ur3h53ke1Zkg98BCKIuwJp0QezmdMrh8EU1yvffOurir/bv3AdRgkFvJskUIlRgHukVLB54geowf0bgZ7XS66h+vni1GeyyxCb2TF4H1+XmldffZT1r4KQb3QNXgipWSXs4zU6z1Q==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
49028458-35aa-4b8a-bfd3-5de7ab6f6cb9



CADENA ORIGINAL:
||LA-75-T26-916066971-N-2-2026|ENRIQUE EDUARDO ROMAN GARCIA|R0GE730415U95|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|729e0d067cce24aa9d0e92d6e36186d68ae0a9b4ea4ae2c327f225b493e59fb5|16-06-2026 22:20:37||

FIRMA ELECTRÓNICA:
YhkD0Q316BDzB13xUyR0JyLqZxYN1CT1ZJoM3TptvHnxcctFW0pV51fmeYqSUc+B2KF+BQoazmhCvUxIEhBV3gmFQTZ0YgUzWxXcw8z3kygG97PfZxQNP/Cxt7Wwtw1k5SC2/qTgrGVJdVvXwR/Rmq7tN3rUzOQULRMIsEgQbbvYRmxtZgAMBIR++C12bed2RaF7dw+BD+KuJT1JhNv0RFQ0773hX1YDGA1ugPly16Ja9qAdsynEgtt3bkAd+vxH7Mw081enEnqfKALm++z2CD65Jw/WnbXxvMSyYb1f6vAMKLPrcHuG9kbf1gMLveN56EenF6mpZrvcQg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4122948b-4027-4960-88bd-bf1a39f32d22



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>